



## **NETANYAHU PUEDE SER DETENIDO SI PISA SUELO DEL ESTADO ESPAÑOL** **La Audiencia Nacional envía a la Policía sus datos y los de seis ministros israelíes más implicados en el asalto al Mavi Marmara**

El 11 de noviembre (en una coincidencia curiosa con el día de San Martín) le llegó la hora a Benjamin Netanyahu y seis de sus ministros. Los siete fueron incluidos en los ficheros policiales y sus nombres harán saltar una alerta en caso de que pisen territorio español. En ese caso podrán ser notificados personalmente de la querrela, llamados a declarar e incluso detenidos bajo la acusación de haber cometido crímenes de lesa humanidad.

El juez De la Mata, desde la Audiencia Nacional, trasladó los datos de los siete altos cargos políticos implicados en el asalto y asesinato de diez personas que viajaban a bordo del buque Mavi Marmara en 2010 denunciando el ilegal bloqueo con el que el régimen israelí castiga colectivamente a toda la población palestina de la Franja de Gaza. Los nombres que han sido incluidos en los ficheros de la Policía Nacional y la Guardia Civil son: *Benjamin Netanyahu, Ehud Barak, Avigdor Lieberman, Moshe Ya'alon, Eli Yishai, Benny Begin y Eliezer Marom.*

Así lo ha desvelado [Pedro Águeda](#), redactor de El Diario.es en su [artículo](#) del jueves 12 de noviembre.

El juez De la Mata, que se hizo cargo del caso tras la instrucción del juez Ruz, tuvo que cerrar el caso en el mes de junio debido a la imposibilidad de continuar su desarrollo debido a las restricciones impuestas por la [reforma express de la Ley de Jurisdicción Universal del PP](#), con la que daba carpetazo a casos como el genocidio en el Tíbet cometido por el gobierno chino, el asesinato de Ignacio Ellacuría y otros religiosos en El Salvador, el asesinato del periodista José Couso en Iraq, y así hasta más de una docena. Con ello el PP pretendía sacar las castañas del fuego a los acusados, que presionaron durante años para que esa reforma se hiciera efectiva y el Estado español dejara de juzgar casos fuera de sus fronteras acogándose al derecho legal de la Jurisdicción Universal.

En el auto de archivo de la causa, el juez comunicó la posibilidad de elevar a la Corte Penal Internacional el caso del asalto dado que concurría el delito de crímenes de lesa humanidad. Además el país donde se cometió el delito, Islas Comores (abanderada del barco) ha firmado y ratificado el estatuto del Tribunal Penal Internacional y tiene un [proceso abierto](#) en La Haya por el asalto al Mavi Marmara. Las autoridades palestinas también entregaron en el mes de junio los datos de las investigaciones abiertas en el Estado español por el asalto al barco de la flotilla.

Desde Rumbo a Gaza acogemos esta noticia con satisfacción y también con cautela, pues conocemos que desde el conocimiento de este hecho se van a producir presiones para revertir este hecho intentando dejar impunes a esos criminales, que un día mataron a diez activistas, pero que desde decenios han masacrado a miles de palestinas y palestinos. El fin de las acciones de la flotilla es acabar con esa impunidad israelí y que paguen por los crímenes cometidos.

Más información:

Laura Arau – 636 003 601

Manuel Espinar – 626 59 73 70

Nacho Prieto – 607 65 98 75

[rumboagaza.org](http://rumboagaza.org) - [facebook.com/rumboagazaoficial](https://facebook.com/rumboagazaoficial) - [@rumboagaza](https://twitter.com/rumboagaza)